



Consulta la buena práctica 

HUMANIZANDO LA PANDEMIA, CONFINAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE SAN JERÓNIMO

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

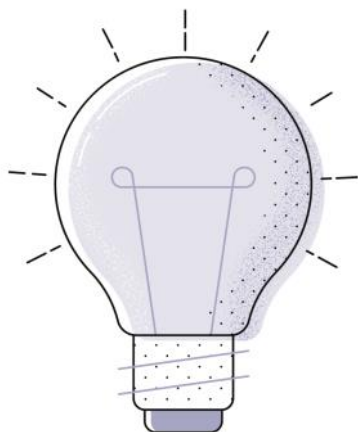
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Humanizando la pandemia,

RESIDENCIA SAN JERÓNIMO



RESUMEN

Debido a la situación sanitaria producida por la **COVID-19**, por la que se implementó en España el Estado de Alarma y el confinamiento de la población, en la Residencia San Jerónimo, buscando minimizar al máximo la posibilidad de contagio de nuestros residentes, se tomó la decisión del confinamiento durante 35 días junto a las personas residentes en el momento de mayor propagación del virus, desde el 23 de marzo al 26 de abril, ambos incluidos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas en situación de dependencia, familias, profesionales, sociedad en general.

TIPO DE ACTIVIDAD

Centro residencial.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

A mediados del mes de febrero de 2020 se produce una alerta sanitaria mundial por la aparición de la COVID-19, virus que, entre otros colectivos vulnerables, afecta con mayor virulencia a las personas mayores, ya que, por lo general, padecen patologías previas que complican su cuadro clínico.

En España, la situación empeora progresivamente y el 14 de marzo se decreta el Estado de Alarma y la limitación de la movilidad de la población. La situación en las residencias de mayores es cada vez es más alarmante, ya que se trata de una población vulnerable en la que se puede producir una gran transmisión del virus, debido a que en su día a día se mantiene un contacto estrecho y continuo entre las personas residentes que comparten espacios comunes durante el día y con las personas trabajadoras durante la realización de las actividades y los cuidados.

La vulnerabilidad de las personas residentes unida a la saturación de los hospitales en ese momento produce que los esfuerzos se centren en intentar minimizar las probabilidades de su posible contagio. Dentro de San Jerónimo se ofrecen servicios de diferente naturaleza, el servicio de atención residencial, el de estancia diurna y el nuevo servicio, implementado en diciembre de 2019, de las viviendas con apoyos Jerónima Uriarte. Las personas con plaza en el servicio de estancia diurna, con el fin de reducir los contactos dejaron de acudir al centro y tanto las personas residentes de atención residencial como las de las viviendas con apoyos Jerónima Uriarte, comenzaron el confinamiento. Un grupo de quince personas trabajadoras, en vez de confinarse en sus domicilios, decidieron confinarse junto a las personas residentes. El objetivo principal de esta actuación era evitar la rotación de las personas empleadas y los contactos con personas externas, minimizando así la posibilidad de que el virus entrase en la Residencia y de que afectase a las personas mayores.

Durante los días de encierro, se intentó llevar una vida normal en el día a día, procurando no modificar las rutinas diarias y realizando actividades que con el objetivo levantar el ánimo de las personas residentes, poniendo a la persona en el centro de la atención. Fruto de la rápida actuación de la plantilla de trabajadores y trabajadoras pudimos llevar una vida normalizada, pudiendo desplazarse con normalidad dentro del centro o en los jardines, realizando actividades y pudiendo recibir el cariño que les hacía falta en ese momento tanto a las personas residentes como trabajadoras.

En nuestro centro, las personas residentes tienen libertad para salir y entrar, ya que procuramos que sean siempre los servicios los que se adapten a los residentes y no al contrario, tratando de adaptarlos siempre a sus necesidades, teniendo a la persona en el centro de atención. En esta nueva situación, en la que se limita su libertad de movimientos, pudimos apreciar como la prohibición de las salidas al exterior y de visitas de amigos y familiares estaba generando el aumento de la sensación de soledad no deseada en las personas residentes. Esta situación afectó a todos los residentes, pero se podría hacer mención especial a las personas residentes de las viviendas con apoyos, un modelo de atención novedoso y diferente, para las que el cambio probablemente fue mayor, ya que, por lo general se trata de personas totalmente autónomas, que en su día a día hacían su vida con total normalidad en Estella y en los alrededores, saliendo a realizar gestiones, comprar, hacer vida social, etc. Por ello, con el fin de procurar mantener su bienestar emocional, dentro de las limitaciones existentes, se decidió trabajar para paliarlo, fomentando la realización de videollamadas, a través de los teléfonos o tablets.

Además, se realizó un esfuerzo por hacer a las personas mayores más visibles ante la sociedad, siendo conscientes de la situación del colectivo en general, tanto dentro de las residencias como en sus viviendas. Se realizaron actuaciones a través de las redes sociales, a través de medios de comunicación y mediante videos de sensibilización. Fruto de este trabajo de visibilidad hizo que la residencia saliera en los medios de comunicación a nivel local, provincial, nacional e internacional. Fueron varios los videos que se hicieron virales, uno de ellos residentes y trabajadores bailando la conga antes de ir a cenar, otro un video que expresaban la importancia de las historias de vida detrás de cada persona residente (emitido en informativos de Telecinco y un el tweet del director del centro en Twitter obtuvo una repercusión de más de 600.000 visualizaciones multimedia, más de 920.000 impresiones). También se hicieron varios reportajes del centro en canales con la EITB, Movistar +, o el programa EN PORTADA de TVE en su reportaje especial sobre la situación de las personas en la pandemia.

Finalmente, el 26 de abril, treinta y cinco días después, y ante la sensible mejoría de la situación, se puso fin al encierro de las personas trabajadoras junto a las personas residentes. El encierro continuó vigente para las personas residentes, que durante meses siguieron confinadas en el recinto de la Residencia.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Tras la finalización el encierro de las personas empleadas, se mantienen las medidas de seguridad necesarias para evitar que el virus afecte a las personas residentes. Las relaciones sociales y familiares continúan estando muy limitadas y son muy diferentes a como se desarrollaban hasta el momento. En el funcionamiento diario de la Residencia, con el fin de que, si entra el virus, se expanda lo menos posible, se ha llevado a cabo la sectorización de las instalaciones, dividiendo a los residentes en grupos de convivencia que no tienen contacto entre sí, tratando de, a la hora de realizar dichos grupos, tener en cuenta las relaciones y la afinidad entre ellos. Estos cambios también han supuesto un esfuerzo para las personas trabajadoras, que han adaptado su actividad de forma flexible para poder atender y realizar todas las actividades con cada grupo de personas residentes. Con el objetivo de adaptarnos a la nueva situación y de minimizar la sensación de soledad no deseada, anteriormente mencionada, se han llevado a cabo diferentes actuaciones, como la instalación de una caseta donde realizar las visitas de forma segura, íntima y cálida y la puesta en marcha de la aplicación "Famileo", a través de la cual, los familiares pueden subir fotos y comentarios que cada lunes se entregan en forma de revista a los residentes, rompiendo así con la brecha digital.

Tras esta actuación, debido a que la situación sanitaria continúa siendo complicada y buscando fomentar la participación de las personas residentes, cada quince días, que es el tiempo de incubación del virus, se realizan reuniones del Consejo de Participación y Asambleas de las personas residentes en las que se trata la situación en la que se encuentra la pandemia en la localidad de Estella y a nivel general. Durante su celebración, fomentando la toma de decisiones de las personas residentes, deciden a través de referéndums si se permiten las salidas al exterior o se mantienen las restricciones en cuanto a sus salidas y a las visitas de familiares y amigos al recinto.

El confinamiento general de personas residentes y empleadas en la Residencia San Jerónimo fue una actuación generosa llevada a cabo en una situación excepcional, por lo que no ha habido una metodología concreta durante su implementación. Se ha procurado humanizar la pandemia, durante el confinamiento se trabajó en varios aspectos como darles el cariño que les faltaba de sus familias, realizar actividades que buscaran levantar el ánimo y siempre bajo el prisma de la atención centrada en la persona, teniendo en cuenta sus preferencias e intereses, así como la opinión de las personas residentes. Durante todo el proceso, se consideraba clave, informar de la situación en cada momento por lo que además de notificar por escrito, se realizaban reuniones del consejo de participación y Asambleas de residentes. Se han llevado a cabo referéndums para promover una participación efectiva en las tomas de decisiones de las personas residentes en cuestiones como la vida cotidiana, la seguridad, el riesgo y la salud. Se ha intentado mantener un buen estado de ánimo, potenciando la utilización de nuevas tecnologías para mantener el contacto y la comunicación de cada persona residente con sus seres queridos.

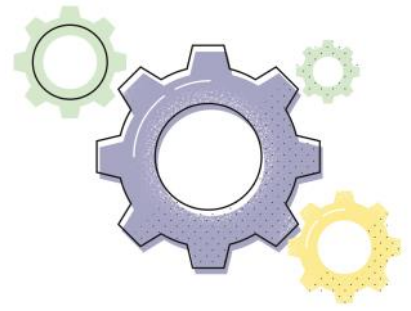
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa surge de la situación sanitaria que se genera en España y en el mundo a partir de febrero de 2020, con la expansión de la COVID-19. La población mayor de 65 años es la más vulnerable ante el virus, a lo que añadiendo la facilidad de transmisión hace que las residencias de personas mayores sean uno de los puntos más sensibles de nuestra sociedad.

Para evitar que el virus entre en la residencia, en un momento en el que escasean los equipos de protección, se tomó la decisión de restringir las entradas y salidas tanto de las personas residentes como de las empleadas, quedando un grupo de ellas en el interior con las personas residentes durante treinta y cinco días.

COVID-19

Realización de referéndum para decidir democráticamente sobre cuestiones que influyen directamente a las personas residentes en aspectos clave de su vida cotidiana, riesgos y salud. Para ello primero se ha convocado en diferentes ocasiones al consejo de participación donde están representados tanto miembros de la plantilla laboral como representantes de las personas residentes tanto en la Residencia como en las viviendas Jerónima Uriarte. Posteriormente, la realización de la Asamblea de residentes donde se exponen los asuntos a tratar y finalmente votación individual y secreta.



OBJETIVOS

Objetivo General

- Mantener la salud física y mental de todas las personas residentes, permaneciendo sin contagios, sin dejar de lado su bienestar emocional y humano.

Objetivos Específicos

- Evitar que se produzcan casos de COVID-19 en la Residencia San Jerónimo, tanto de personas residentes como de trabajadoras.
- Reducir la soledad no deseada entre las personas residentes.
- Sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática.
- Dar una visión a la sociedad donde poner en valor a las personas mayores.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Marzo 2020 / Abril 2020

HITOS

La actuación descrita tuvo repercusión en todas las televisiones nacionales, apareciendo en los telediarios de TVE, Antena 3, Telecinco, La Sexta, Cuatro, Navarra TV, ETB...

Además, se hicieron eco programas como "Cuatro al Día" de Cuatro, "Las Mañanas de TVE" de TVE, "El Cascabel" de 13TV, "La Muga" de Navarra TV y "En Jake" en ETB.

También hubo cobertura por parte de programas en la radio: "Buenos días Javi y Mar" de Cadena 100, "La Ventana" de Cadena SER, "Tiempo de Juego" de la Cadena COPE, informativos en Punto Radio, Onda Vasca, Cadena SER, RNE, Cadena COPE y esRadio.

A nivel de prensa escrita, tanto digital como en papel, la iniciativa apareció en medios nacionales como: El Mundo, El País, ABC, Diario de Navarra, Diario de Noticias, El Confidencial, agencia EFE, NIUS diario, La Vanguardia, Europa Press y en medios internacionales como: RAI (Italia), NOS (Holanda), CNN (EEUU), CALDERORADIO (MÉXICO).

RECURSOS

Quince empleados se confinaron junto a las setenta y dos personas residentes.

FINANCIACIÓN

Recursos propios, cuotas de personas usuarias.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	✓
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género	✓	Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	✓
Trabajo decente y crecimiento económico	✓	Alianzas para lograr los objetivos	✓
Industria, innovación e infraestructura	✓	No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

En los referéndums las personas deciden y opinan sobre sus decisiones. Creemos en una participación efectiva en la toma de decisiones que afecten a aspectos de las personas residentes tales como la seguridad, el riesgo, la salud o las actividades cotidianas.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Se han realizado actividades significativas de manera individual (paseo y cuidado de animales, trabajo en la huerta, colaborar en el comedor quitando trabajo a las personas trabajadoras confinadas, dado que las personas mayores estaban muy preocupadas por la salud de las personas trabajadoras dado que eran muchos días y querían colaborar en las tareas (poniendo y quitando mesas, barriendo...). Desde el centro se ha humanizado la pandemia, habiendo conseguido que las personas residentes hayan vivido el confinamiento de una manera especial, demostrando la felicidad que han tenido las personas residentes en esos duros meses de estado de alarma gracias al acompañamiento que realizaron las personas trabajadoras.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Debido al confinamiento las personas trabajadoras lo dieron todo para buscar esa estimulación necesaria para fomentar el buen estado ánimo y cognitivo. Se realizaron mucha actividad de ocio (cartas, juegos de mesa, bingo...), actividad física (gerontogimnasia grupal, paseos, baile...) y estimulación cognitiva (reminiscencias, estimulación cognitiva...).

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos socio-sanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

La puesta en marcha de esta práctica se llevó a cabo con el fin de mantener el buen estado de salud de todos los residentes y evitar que se produjese el contagio del virus en un momento de falta de material de protección, saturación del sistema sanitario, falta de camas para la hospitalización, etc. Para ello, poniendo el foco en la persona y no en los servicios se procura adaptar el funcionamiento del centro a la situación y a las necesidades de cada persona en cada momento concreto.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

En la realización de los diferentes referéndums las personas participan de forma plena y efectiva. Dando su opinión de forma libre y secreta en cómo quieren vivir estos momentos, tomando decisiones en relación a las actividades cotidianas, a su salud y al riesgo.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Dada la dificultad de poder salir (confinamiento impuesto) la manera que tuvimos de participar con la sociedad es a través de videos y de la interacción en las redes sociales. A través de entrevistas con personas residentes, transmitiendo en directo "la vida en San Jerónimo" todos los días del confinamiento.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Durante la pandemia se han atendido a todas las personas tanto del servicio de viviendas con apoyos como de la Residencia. Cada persona acompañándole en su proceso de envejecimiento según las necesidades individuales que tienen, siempre teniendo en cuenta sus intereses y preferencias.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Desde un principio, el centro de la actuación ha sido la búsqueda del bienestar de las personas residentes, tratando de minimizar la sensación de soledad, flexibilizando al máximo la actividad de la Residencia. La innovación en la propuesta de cuidados ha tenido una gran repercusión no sólo a nivel local, sino a nivel estatal e internacional.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

El confinamiento de las personas trabajadoras, como salió en prensa nacional e internacional nos llamaron de otros centros para tener información de cómo habíamos hecho todo y para transferirles información. Además, todas las actuaciones que se llevan a cabo tienen por objetivo el bienestar físico, mental y emocional de la persona residente, pudiendo adaptar en la medida que sea posible la actividad.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

La acción ha sido desarrollada con el apoyo continuo de otras entidades a través de mensajes y donaciones, sobre todo en especie, y con el conocimiento y el apoyo del Gobierno de Navarra.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En las personas trabajadoras fue una práctica totalmente voluntaria atendiendo a la corresponsabilidad de los cuidados de las personas. Participaron el 66% de los hombres trabajadores de la entidad y el 41% de las mujeres trabajadoras de la Residencia San Jerónimo. Se cubrió la atención personalizada de la totalidad de

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

La mejor manera de poder evaluar los resultados es mediante el número de contagios, que ha sido de 0, tanto en residentes como en trabajadores.

¿Qué resultados se han obtenido?

No ha habido contagio ni entre las personas residentes ni las trabajadoras.

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia?

Se ha logrado que no se haya producido ningún caso positivo de COVID-19 entre las personas residentes y las trabajadoras, humanizando la situación tan complicada que se vivió en España durante el estado de alarma. Transmitiendo a la sociedad mensajes del valor de las personas mayores y de que las personas trabajadoras han dejado a sus familias a un lado para acompañar, cuidar y alegrar la vida de 72 personas residentes en San Jerónimo, por ser parte de un colectivo vulnerable al COVID19.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran más de **150 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse más de **400 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

